



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA LABORAL

SECRETARIA

ESTADO ELECTRÓNICO

ESTADO

No.

Fecha: 04/12/2020

MAGISTRADO: DR. CARLOS LBERTO
CARREÑO

No	Radicación	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Descripción de la Actuación
1	76001-31-05-002-2013-0767	CARMEN LUCERO JARAMILLO FLECHAS	EMCALI	03/12/2020	1. FIJAR como agencias en derecho de segunda instancia para tener en cuenta en la liquidación de las costas de segunda instancia, la suma del tres por ciento de la condena en primera instancia (\$5.220.135).
2	76001-31-05-007-2012-290-02	ERCILA ORDOÑEZ IBARRAGA	EMSIRVA ESP EN LIQUIDACION	03/12/2020	DEJAR sin efecto el auto No – 289 por lo dicho en la parte motiva de este auto.
3	76001-31-05-010-2012-234	ALVARO SOLARTE	EMSIRVA ESP EN LIQUIDACION	03/12/2020	DEJAR sin efecto el auto No – 288 por lo dicho en la parte motiva de este auto.
4	.76001-31-05-007-2012-00290-02	ERCILIA ORDOÑEZ	EMSIRVA ESP.	03/12/2020	Como quiera que en auto anterior se dispuso en la referencia ser la radicación del presente proceso Radicación No.76001-31-05-007-2012-

					00290-01 , se procede a aclarar que la radicación donde se emitió el auto que resuelve la casación es: No.76001-31-05-007-2012-00290-02.
5	76001-31-05-006-2011-00034-01	ROSA INES POTES DE MELO	I.S.S EN LIQUIDACION HOY COLPENSIONES	03/12/2020	1. OBEDEZCASE Y CUMPLASE , lo resuelto por la honorable corte suprema de justicia- sala de casación laboral, en su providencia No. SL1346 del 28 de abril de 2020, mediante la cual resolvió CASAR la sentencia No. 045 del 30 de abril de 2014, proferido por la sala de casación laboral.
6	760013105-015-2016-00404-00	JUAN CARLOS ROMERO SALAZAR	A.N. KHAN Y OTROS	03/12/2020	1. Estarse las partes a la espera del turno correspondiente y de la fijación de la fecha conforme se expuso en la parte motiva de este auto.
7	760013105-002-2016-00590-01	BERTILDE ODILA DELGADO	COLPENSIONES	03/12/2020	1. Estarse las partes a la espera de la fijación de la fecha para realización de la audiencia conforme se expuso en la parte motiva de este auto.
8	760013105-008-2015-00336-01	CARMEN ALICIA PEREZ OTERO	CAMARA DE COMERCIO DE CALI	03/12/2020	1. Estarse las partes a la espera de la fijación de la fecha para realización de la audiencia conforme se expuso en la parte motiva de este auto.
9	760013105-011-2014-00039-02	HERNAN SOTO TENORIO	EPSA EPS	03/12/2020	1. Estarse las partes a la espera de la fijación de la fecha para realización de la audiencia conforme se expuso en la parte motiva de este auto.

10	760013105-017-2018-00308-01	EVA PATRICIA RENGINFO AVILA	COLPENSIONES	03/12/2020	1. Estarse las partes a la espera de la fijación de la fecha para realización de la audiencia conforme se expuso en la parte motiva de este auto.
11	760013105-003-2019-00161-01	BETSABE BARANDICA DE SATIZABAL	COLPENSIONES	03/12/2020	1. Estarse las partes a la espera de la fijación de la fecha para realización de la audiencia conforme se expuso en la parte motiva de este auto.
12	760013105-003-2019-00463-01	LUIS MARIA CARDONA	EMCALI EICE ESP	03/12/2020	1. FIJAR como agencias en derecho para tener en cuenta en la liquidación de las costas de segunda instancia, la suma de cien mil PESOS \$100.000 a favor de la parte demandada de acuerdo con los Arts.316 y 366 C.G.P.
13	760013105-008-2017-00187-01	LIGIA AMPARO DORADO ZUÑIGA	COLPENSIONES	03/12/2020	1. Estarse las partes a la espera del turno correspondiente y de la fijación de la fecha conforme se expuso en la parte motiva de este auto.
14	760013105-008-2019-00283-01	JOSE QUERUBIN YATE REMICIO	COLPENSIONES	03/12/2020	1. Estarse las partes a la espera del turno correspondiente y de la fijación de la fecha conforme se expuso en la parte motiva

					de este auto.
15	760013105-004-2014-00207-00	ESPERANZA MARIBEL MENESES MELO Y OTRO	OSPINA CARDENAS E.U Y OTRAS	03/12/2020	1. Estarse las partes a la espera del turno correspondiente y de la fijación de la fecha conforme se expuso en la parte motiva de este auto
16	76001310500420120096601	ALBERTO LADINO RODRIGUEZ	IC. PREFABRICADOS Y OTRO	03/12/2020	1. Estarse las partes a la espera del turno correspondiente y de la fijación de la fecha conforme se expuso en la parte motiva de este auto.
17	760013105-013-2017-00219-01	GILBERTO MARULANDA MARTÍNEZ	CORPORACIÓN EDUCATIVA LUISA VALENTINA	03/12/2020	1. Estarse las partes a la espera del turno correspondiente y de la fijación de la fecha conforme se expuso en la parte motiva de este auto.
18	760013105-009-2017-00592-01	JUAN SEBASTIAN TORRES GUERRERO	FLUIDIS SERVICIOS ASOCIADOS S.A.S Y OTROS	03/12/2020	1. Estarse las partes a la espera del turno correspondiente y de la fijación de la fecha conforme se expuso en la parte motiva de este auto.
19	760013105-011-2016-00022-01	MIRYAM RESTREPO AGUDELO	EMCALI EICE ESP	03/12/2020	1. Estarse las partes a la espera del turno correspondiente y de la fijación de la fecha conforme se expuso en la parte motiva de este auto.

20	760013105-013-2016-00116-00	SANTIAGO CASTILLO TABARES	EMCALI EICE ESP	03/12/2020	1. Estarse las partes a la espera de la fijación de la fecha para realización de la audiencia conforme se expuso en la parte motiva de este auto.
21	76001310500920180020501	OMAIRA MORALES ORTIZ	COLPENSIONES	03/12/2020	1. Estarse las partes a la espera de la fijación de la fecha para realización de la audiencia conforme se expuso en la parte motiva de este auto.
22	76001310500920180020501	OMAIRA MORALES ORTIZ	COLPENSIONES	03/12/2020	<p>1. ACEPTAR la sustitución de poder presentada por el Dr. MIGUEL ANGEL RAMIREZ GAITAN identificado cedula de ciudadanía N° 80.421.257 de Bogotá- D.C.</p> <p>2. RECONOCER personería amplia y suficiente para actuar dentro del presente proceso en calidad de apoderada judicial de la entidad demandada Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES, a la Dra. CLAUDIA XIMENA RAYO CALDERON, abogada en ejercicio, identificado(a) con la cedula de ciudadanía Núm. 1.113.657.761 de Palmira – Valle y T.P. No 309.224 del Concejo Superior de la Judicatura, para que realice las actuaciones necesarias para la defensa jurídica de esta entidad dentro del proceso en asunto.</p>

23	760013105-011-2015-00586-01	MARIA DIOVANY ARANGO CARDONA	COLPENSIONES	03/12/2020	1. Estarse las partes a la espera de la fijación de la fecha para realización de la audiencia conforme se expuso en la parte motiva de este auto.
24	760013105-005-2017-00181-01	JOSE MARIA PAZ	COLPENSIONES	03/12/2020	1. Estarse las partes a la espera de la fijación de la fecha para realización de la audiencia conforme se expuso en la parte motiva de este auto.
25	760013105-011-2017-00221-01	WILLER PEREZ VELASQUEZ	EMCALI E.I.C.E ESP	03/12/2020	1. Estarse las partes a la espera de la fijación de la fecha para realización de la audiencia conforme se expuso en la parte motiva de este auto.
26	760013105-003-2018-00532-01	MARIA DEL PILAR FLOREZ ALDANA	COLPENSIONES	03/12/2020	1. Estarse las partes a la espera del turno correspondiente y de la fijación de la fecha conforme se expuso en la parte motiva de este auto.
27	76001-31-05- 003-2019-0607-01	LUZ MYRIAM CARDENAS MARULANDA	AFP PORVENIR, COLFONDOS y COLPENSIONES.	03/12/2020	1. FIJAR como agencias en derecho de segunda instancia para tener en cuenta en la liquidación de las costas de segunda instancia, la suma de un salario mínimo PESOS \$877.803).

28	76001-31-05-004-2016-0272-01	JESUS ALBERTO DURAN PIEDRAHITA	COLPENSIONES	03/12/2020	1. FIJAR como agencias en derecho de segunda instancia para tener en cuenta en la liquidación de las costas de segunda instancia, la suma de un salario mínimo PESOS \$877.803).
29	76001-31-05-°006-2017-0221-01	HECTOR GARCÍA	COLPENSIONES	03/12/2020	1. FIJAR como agencias en derecho de segunda instancia para tener en cuenta en la liquidación de las costas de segunda instancia, la suma de \$100.000 .
30	76001-31-05-004-2017- 0151-01	FANNY TRUJILLO RODRIGUEZ	COLPENSIONES	03/12/2020	1. FIJAR como agencias en derecho de segunda instancia para tener en cuenta en la liquidación de las costas de segunda instancia, la suma de un salario mínimo PESOS \$877.803).
31	76001-31-05-008-2019-0433-01	CARLOS EDUARDO RENGIFO	PROTECCIÓN S.A. y COLPENSIONES	03/12/2020	1. FIJAR como agencias en derecho de segunda instancia para tener en cuenta en la liquidación de las costas de

					segunda instancia, la suma de un salario mínimo PESOS \$877.803).
32	76001-31-05--015-2015-00393-01	JUSTINIANO CASTRO	PORVENIR	03/12/2020	1. FIJAR como agencias en derecho de segunda instancia para tener en cuenta en la liquidación de las costas de segunda instancia, la suma de \$ 1.280.424, ⁸⁴ .
33	76001-31-05--017-2018-0167-01	MARIA OFIR CAMPEON SUAREZ	PORVENIR	03/12/2020	1. FIJAR como agencias en derecho de segunda instancia para tener en cuenta en la liquidación de las costas de segunda instancia, la suma de un salario mínimo PESOS \$877.803).
34	76001-31-05-018-2019-00497-01	RAUL ECHEVERRY VALENCIA	COLPENSIONES	03/12/2020	1. FIJAR como agencias en derecho de segunda instancia para tener en cuenta en la liquidación de las costas de segunda instancia, la suma de \$100.000.
35	760013105-008-2019-00622-01	MARIA VICTORIA MOTOA SOLARTE	COLPENSIONES	03/12/2020	1. ACEPTAR la sustitución de poder presentada por la Dra. MARÍA CLAUDIA ORTEGA GUZMÁN , identificada con la

				<p>cedula de ciudadanía N° 52.706.667 y tarjeta profesional número 216.519 del C.S. de la J</p> <p>2. RECONOCER personería amplia y suficiente para actuar dentro del presente proceso en calidad de apoderada judicial de la entidad demandada Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES, a la Dra. VIVIAN JOHANNA ROSALES CARVAJAL identificada con la cédula de ciudadanía número 67.045.662 de Santiago De Cali titular de la tarjeta profesional de Abogado No. 189.666 del Consejo Superior de la Judicatura, para que realice las actuaciones necesarias para la defensa jurídica de esta entidad dentro del proceso en asunto.</p>
36	760013105-014-2016-00009-01	JORGE ENRIQUE QUIÑONES	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL ISS - PAR ISS.	<p>03/12/2020</p> <p>1. Estarse las partes a la espera del turno correspondiente y de la fijación de la fecha conforme se expuso en la parte motiva de este auto.</p>
37	760013105-009-2018-00698-01	ROSA ELVIRA PEDRAZA ROMERO	COLPENSIONES	<p>03/12/2020</p> <p>1. Estarse las partes a la espera de la fijación de la fecha para realización de la audiencia conforme se expuso en la parte motiva de este auto.</p>

38	760013105-014-2018-00212-01	JOSE JONEL BARRERA	COLPENSIONES	03/12/2020	1. Estarse las partes a la espera de la fijación de la fecha para realización de la audiencia conforme se expuso en la parte motiva de este auto.
39	760013105008-2018-00711-01	HAROLD EDINSON VÁSQUEZ VALENCIA	EMCALI EICE ESP	03/12/2020	1. Estarse las partes a la espera de la fijación de la fecha para realización de la audiencia conforme se expuso en la parte motiva de este auto.
40	760013105003-2018-00532-01	MARIA DEL PILAR FLOREZ ALDANA	COLPENSIONES	03/12/2020	1. Estarse las partes a la espera del turno correspondiente y de la fijación de la fecha conforme se expuso en la parte motiva de este auto.
41	760013105-001-2019-00364-01	FERNANDO CASTRO SANDOVAL	EMCALI EICE ESP	03/12/2020	1. Estarse las partes a la espera de la fijación de la fecha para realización de la audiencia conforme se expuso en la parte motiva de este auto.
42	76001310500120180001301	HECTOR CEBALLOS RODRIGUEZ	COLPENSIONES	03/12/2020	1. Estarse las partes a la espera de la fijación de la fecha para realización de la audiencia conforme se expuso en la parte motiva de este auto.
43	760013105008-2019-00150-01	FRANCISCO HELI AMEZQUITA CARDONA	COLPENSIONES	03/12/2020	1. Estarse las partes a la espera del turno correspondiente y de

				03/12/2020	la fijación de la fecha conforme se expuso en la parte motiva de este auto.
44	760013105-014-2016-00066-00	JUAN FRANCISCO CAMILO	COLPENSIONES	03/12/2020	1. Estarse las partes a la espera de la fijación de la fecha para realización de la audiencia conforme se expuso en la parte motiva de este auto.
45	760013105-003-2016-00311-02	LUZ CIELO QUINTERO GALLEGO	COLPENSIONES	03/12/2020	1 Estarse las partes a la espera del turno correspondiente y de la fijación de la fecha conforme se expuso en la parte motiva de este auto.
46	760013105-003-2019-00161-01	BETSABE BARANDICA DE SATIZABAL	COLPENSIONES	03/12/2020	1. RECONOCER personería amplia y suficiente para actuar dentro del presente proceso en calidad de apoderada judicial de la entidad demandada Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES , a la Dra. SANDRA MILENA PALACIOS MENA , identificada con cédula de ciudadanía N° 1.077.458.996 de Quibdó y portadora de la tarjeta profesional No. 302.333 del Consejo Superior de la Judicatura, para que realice las actuaciones necesarias para la defensa jurídica de esta entidad dentro del proceso en asunto.

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO

Firmado Por:

JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO
TRIBUNAL 106 SUPERIOR SALA LABORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5074ff2bc2b779a6d25266084d0f2ca3728111cad3947f836916cd6a7672d19d

Documento generado en 03/12/2020 06:56:19 p.m.